



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DEL PERSONAL ASPIRANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS ACOGIDOS AL MODELO BILINGÜE BRIT- ARAGÓN PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 5 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en centros de educación secundaria o centros públicos integrados acogidos al modelo bilingüe BRIT-Aragón para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, con fecha 20 de junio de 2025 se publicó la lista provisional del personal aspirante admitido y excluido, otorgando un plazo de dos días para realizar las oportunas alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y estudiadas las mismas, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.- Aprobar la lista definitiva del personal aspirante admitido en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en centros de educación secundaria o centros públicos integrados acogidos al modelo bilingüe BRIT-Aragón para el curso 2025-2026, que figura como Anexo a la presente Resolución, no existiendo personal candidato excluido.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL ASPIRANTE ADMITIDO

APELLIDOS Y NOMBRE
AYECHU ORTA, XABIER
AZORIN ARROYO, JORGE
LUPIÁÑEZ TORRENS, CARLOS
MARCO CASTAÑO, SERGIO
MUÑOZ JUAN, OSCAR ALFONSO
OTERO LÁZARO, EDUARDO LUIS
PORTO BAREA, LAURA
TOLEDO NEGRÍN, EVA VICTORIA